

VERBAL-CIVIL

Radicación: 68689 31 89 001 2019 00125 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 12 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la naturaleza promiscua del Despacho, se hace necesario **REPROGRAMAR** la audiencia del artículo 372 señalada en audiencia del 27 de julio pasado.

Para tales fines, se fija el **MARTES 20 Y MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

Téngase en cuenta las modificaciones realizadas al momento de realizar las comunicaciones a que haya lugar.

Así mismo, se recuerda a las partes como ya les fue ordenado en la pasada sesión de audiencia, que la comparecencia es presencial y que los testigos deben estar disponibles al momento de ser requeridos.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 084ac024f057b03150752415e48957ca0276b93cfdab26fbbcb9dd081a56da1

Documento generado en 15/08/2022 06:44:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del 17 de agosto de 2022 en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>